



Ayuntamiento de
MENDIGORRIA
MENDIGORRIKO
Udala

El Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

“13.- DECLARACIÓN DE GESERLOCAL COMO ENTE INSTRUMENTAL Y ENCARGO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN POR LA VÍA DE APREMIO Y ASISTENCIA TÉCNICA CONTABLE.

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 22-11-2021

“Se explica el detalle de la propuesta, y las personas participantes en la Comisión se dan por informadas.”

Votación: se aprueba por unanimidad.”

Y para que así conste, se incorpore al expediente, se notifique a Geserlocal S.L. y se publique en el Portal de Contratación de Navarra, se expide el presente traslado de acuerdo, en Mendigorria a 30 de noviembre de 2021.

El secretario interventor interino del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

Juan Antonio Echeverría Echarte

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Eunate López Pinillos

